

## DERECHO MERCANTIL EXTRANJERO

---

### CÓDIGOS Y LEYES VIGENTES

---

#### Alemania.

Código de Comercio y ley general de cambio de 5 de Junio de 1869, con las modificaciones introducidas por la ley de 28 de Junio de 1884, y las especiales complementarias sobre salvamentos, de 17 de Mayo de 1874, y de quiebras de 10 de Febrero de 1877.

#### Austria-Hungría.

El Código de Comercio general del imperio austriaco de 1º de Julio de 1863 y leyes complementarias de 1º y 4 de Abril de 1875, sobre Bolsas y corredores y agentes, y de 15 de Julio y 5 de Diciembre de 1877 referentes á transportes por ferrocarril y tenedores de obligaciones son la legislación austriaca. En Hungría el Código de Comercio de 1875, y las leyes de 5 de Junio de 1876 y 30 de Marzo de 1881 relativas al cambio y á las quiebras.

## Bélgica.

El Código de Comercio de 1° de Enero de 1808, con modificaciones esenciales introducidas por la ley de quiebras, y de jurisdicción mercantil de 18 de Abril de 1851, la que regula el comercio marítimo, de 21 de Agosto de 1869, la de comerciantes, fecha 20 de Mayo de 1872, la de letras de cambio, de 15 de Diciembre del mismo año, la de sociedades, contratos de prenda y comisión mercantil de 18 de Mayo de 1873, y la de 11 de Junio de 1874, que trata de los seguros.

## Brasil.

El Código de Comercio de 25 de Junio de 1850.

## Bolivia.

El Código de Comercio de 12 de Noviembre de 1834.

## Chile.

El Código de Comercio de 23 de Noviembre de 1865.

## Dinamarca.

El Código de Comercio de 15 de Abril de 1863, y ley complementaria sobre el cambio, de 13 de Enero de 1882.

## Francia.

El Código de Comercio de 1° de Enero de 1808, con las alteraciones introducidas por multitud de leyes posteriores,

entre las que pueden citarse la de 9 de Marzo de 1817, 31 de Marzo de 1833, 6 de Mayo de 1838, 3 de Mayo y 2 de Julio de 1862, 23 de Mayo de 1863, la de sociedades de 24 de Julio de 1867 y otras.

## Guatemala.

El Código de Comercio de 20 de Julio de 1877.

## Holanda.

El Código de Comercio de 10 de Abril de 1838.

## Honduras.

El Código de Comercio de 27 de Agosto de 1880.

## Italia.

El Código de Comercio, fecha 31 de Octubre de 1882, puesto en observancia en 1° de Enero de 1883.

## Méjico.

El Código de Comercio de 16 de Mayo de 1854.

## Nicaragua.

El Código de Comercio de 12 de Marzo de 1869.

## Nueva Granada.

El Código de Comercio de 1° de Junio de 1853.

## Paraguay.

Se hallan vigentes las célebres Ordenanzas de Bilbao de 1737.

## Perú.

El Código de Comercio de 30 de Abril de 1853.

## Portugal.

El Código de Comercio de 13 de Setiembre de 1853, modificado en algunas materias por diversas leyes especiales.

## República argentina.

El Código de Comercio de 6 de Octubre de 1859, de Buenos Aires, hecho extensivo, en 10 de Setiembre de 1872, á toda la confederación.

## Rusia.

El Código de Comercio de 1832, con las reformas llevadas á cabo en los años 1842 y 1857.

## Salvador.

El Código de Comercio de 1º de Octubre de 1855.

## Suecia y Noruega.

Rige en la primera el Código general de 1734 y las leyes marítima y de cambio, fechas 23 de Febrero de 1864

y 7 de Mayo de 1882, respectivamente; y en la segunda la ley marítima de 24 de Marzo y el Código de Comercio de 14 de Abril de 1864, así como la ley de 21 de Marzo de 1883 que regula el comercio marítimo.

## Suiza.

El Código general de 14 de Junio de 1881 y las leyes especiales peculiares á los diversos cantones.

## Turquía y Egipto.

El Código de Comercio de 1850 con las disposiciones suplementarias de 1860 y la ley marítima de 1864.

## Uruguay.

El Código de Comercio de 26 de Mayo de 1865.

## Venezuela.

El Código de Comercio de 29 de Agosto de 1862.